

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo solicita la designación de un técnico especializado para atender el mantenimiento del autoelevador instalado en su sede, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 17 de la ley N° 16.432,

SE RESUELVE:

1°) Crear un cargo de AUXILIAR PRINCIPAL (Personal Obrero y de Maestranza) y asignarlo a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, con destino al mantenimiento del elevador de automóviles instalado en el edificio de la calle Cerrito N° 536.-

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" la mayor erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

MARCELO ARAUZ CASTEL

AUGUSTIN DIAZ BIALET

HERIBERTO CORVALAN MANCLARES

RECTOR MAGN

ES COPIA

ARTURO ALFONSO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA